



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión de Contratación de Profesorado de Departamento Filología Francesa de nº 6/39/22 por la que se efectúa propuesta de Adjudicación de Plaza de Profesor Contratado Doctor, convocadas en Boja de 19/07/2022.

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación.

Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por dicho Servicio, se entenderá que renuncia al mismo.

Contra esta propuesta, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	bzwecVW7wCqvwJuKQUx03w==	Fecha	22/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bzwecVW7wCqvwJuKQUx03w==	Página	1/1





ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO FILOLOGÍA FRANCESA		
PERFIL DE LA PLAZA Análisis Gramatical y Discursivo de Textos Franceses (Grado en Estudios Franceses)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14/07/2022	B.O.J.A. 19/07/2022	Nº DE LA PLAZA 6/39/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Elena Carmona Yanes	Favorable	FAVORABLE	Favorable	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : Elena Carmona Yanes

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las horas del día de la fecha.

Sevilla, a 10 de noviembre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Bruña Cuevas

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Adelaida Hermoso Mellado-Damas

Vocal primero/a,

Fdo.: María Carmen Ramírez
Gómez

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Inmaculada Illanes
Ortega

Vocal tercero/a,

Fdo.: Jesús Francisco Vázquez
Molina